

DECRETO 2722 DE 2013

(noviembre 22)

D.O. 48.982, noviembre 22 de 2013

por el cual se hace una incorporación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia y el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011

DECRETA:

Artículo 1º. Incorpórase al doctor Juan Manuel Bello Jaramillo, identificado con la cédula de ciudadanía número 19441604 de Bogotá, en el cargo de Jefe de Oficina Código 0137, Grado 19 de la planta de personal del Instituto Nacional de Vías (Invías), para que desempeñe funciones de Control Interno.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase,

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de noviembre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Transporte,

Cecilia Álvarez-Correa Glen.